

La Nueva Partida de Ajedrez

En el discurso inaugural de la Universidad de Chile, hace más de ciento cincuenta años, Andrés Bello estableció la función de la primera Facultad de Derecho de Chile, la que trasciende a esta institución y se aplica también a todas las facultades de derecho del país: *“la utilidad práctica, los resultados positivos, las mejoras sociales, es lo que principalmente espera de la Universidad el Gobierno”*, y más adelante señalaba, *“La libertad como contrapuesta, por una parte a la docilidad servil que lo recibe todo sin examen, y por otra a la desarreglada licencia que se rebela contra la autoridad de la razón y contra los más nobles y puros instintos del corazón humano, será sin duda el tema de la universidad en todas sus diferentes secciones.”*

Algo pasó en el camino. En algún momento las facultades de derecho se olvidaron de la función que el país esperaba de ellas. Paulatinamente fueron confundiendo el respeto por el estado de derecho, con un conformismo a las reglas establecidas y a los sistemas jurídicos que no tienen mucho que ver con la función que Andrés Bello señaló hace tanto tiempo. Ese discurso, parece más innovador, más moderno que la realidad actual de la mayoría de las cátedras de derecho. A más de ciento cincuenta años, el discurso de Andrés Bello está más vigente que nunca. Debemos recuperar la función principal de la Universidad, debemos volver a estudiar las instituciones pensando en mejorar éstas, y no limitarnos a aprender sus características de la esencia y de la naturaleza. La función social del Derecho debe recuperar su sitial y eso es lo que pretende esta Revista.

En 1991 un grupo de estudiantes de esta facultad creó *“Derecho y Humanidades”*. La idea era mantener un espacio para que tanto profesores como estudiantes pudieran entregar ideas, opiniones y críticas sobre temas de especial vigencia para el Derecho. La revista cumplió su objetivo durante dos años. En ella pudimos leer artículos de los más destacados profesores de Derecho en Chile. También escribieron sobre diversos temas profesores extranjeros, entre ellos, los norteamericanos Catherine MacKinnon, Robert Burt y Owen Fiss. Los alumnos trabajaron arduamente en la selección, edición y publicación de estos artículos. Algunos de ellos también escribieron sobre temas hasta ese momento casi desconocidos en Chile.

Después de algunos años de silencio, *“Derecho y Humanidades”* vuelve. El mismo espíritu crítico, la misma diversidad de ideas, el pluralismo y la tolerancia del grupo que inició este proyecto, caracterizan a la nueva generación. Al igual que los primeros números, sigue siendo una revista que, aunque no se compromete con una ideología en particular, no es neutral. Es un espacio destinado al análisis de nuestras instituciones desde un punto de vista crítico. Los que participan en ella creen en la posibilidad de mejorar nuestro sistema, y en la

necesidad de renovar la discusión jurídica. Ven con descontento los programas actuales de las facultades de derecho y sienten la falta de análisis de los verdaderos problemas de la sociedad.

Estamos convencidos que en un país donde las Facultades de Derecho suman más de cuarenta, es necesario incentivar la crítica. “*Derecho y Humanidades*” vuelve a ocupar un lugar que continúa vacío, a pesar del aumento del número de estudiantes y profesores de derecho. La enseñanza del derecho sigue siendo, en muchos casos, un simple ejercicio de nemotecnia, y profesores y estudiantes siguen aceptando el derecho como una disciplina donde todo está dicho..., y bien dicho. Este medio mantendrá espacios donde se discuta acerca de los verdaderos problemas de los sistemas jurídicos actuales, y donde también se puedan integrar las opiniones e ideas de personas que viven el derecho desde otra perspectiva de las humanidades.

Estudiar Derecho no significa estudiar leyes, ni mucho menos aceptar el sistema jurídico tal como se les presenta a los alumnos. Estudiar Derecho significa, por sobre todo, desarrollar ideas, desconfiar de lo que parece establecido y contribuir a mejorar los sistemas jurídicos, siempre imperfectos. Esta es una función de todos los abogados, profesores y estudiantes de derecho, pero que la mayor parte del tiempo es olvidada. Es más fácil aceptar los sistemas tal como se presentan, y formular críticas verbales que trasladan la responsabilidad de los errores a otras personas o instituciones. Es más fácil repetir teorías trasnochadas que se alejan abiertamente de la realidad que involucrarse directamente con el cambio, con la reforma, con las ideas.

Los estudiantes que trabajan en esta Revista reaccionan contra esa realidad y abren nuevamente el tablero de ajedrez. Es una invitación a desafiar la inercia propia de las escuelas de derecho y contribuir al cambio. “*Derecho y Humanidades*” vuelve a abrir sus páginas a la discusión seria, tolerante y pluralista.

Un país donde sus abogados, sus profesores y estudiantes de derecho no son capaces de producir discusión de alto nivel, no puede esperar buenas leyes, buenas sentencias, buenos proyectos del Poder Ejecutivo. Las revistas de derecho dedicadas a la crítica constituyen el medio más idóneo para mantener una discusión sobre temas actuales y trabajar a fondo las ideas que dan origen a los verdaderos cambios. Por esta razón, “*Derecho y Humanidades*” tiene como primera responsabilidad mantener este espacio abierto.

Por ser el primer número de la segunda generación, contiene básicamente artículos escritos por abogados y profesores de derecho. Falta producción de estudiantes, la que esperamos llene muchas páginas de los próximos números. Asimismo, en el futuro se incorporarán nuevas secciones que permitan una mayor participación de estudiantes y profesores de todas las ramas de las humanidades.

El desafío está, una vez más, planteado. Los invitamos a incorporarse a él.